



DECRETO EXENTO N° 832 /
RETIRO, 01 ABR. 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes de los llamados a Licitación del servicio “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ, COPIHUE”.
- 7.- Decreto Exento N°648 del 11/03/2025 que aprueba llamado a licitación denominado “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ, COPIHUE”. Y designa comisión de apertura y evaluación.
- 8.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 9.- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.
- 10.- El Acta de apertura e Informe Técnico de Evaluación de propuestas de fecha 26.03.2025.
- 11.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
- 12.- Decreto N°804 de fecha 28.03.2025 que adjudica la propuesta pública Servicio de Mantenación, Conservación y Reposición de áreas verdes parque Graciela Henríquez Copihue” 4511-12-LE25
- 13.- Orden de Compra N°4511-29-SE25.
- 14.- El contrato de ejecución de Servicio de fecha 01.04.2025 “Servicio de Mantenación, Conservación y Reposición de áreas verdes parque Graciela Henríquez Copihue” 4511-12-LE25.
- 15.- Boleta de Garantía N°08054814 del Banco Estado, por un monto de \$963.900, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ, COPIHUE” tomada a favor de la Municipalidad de Retiro por el proveedor Juan Campos Fuentealba Rut N°8.475.723-3.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad mediante Decreto N°804 de fecha 28.03.2025 adjudica la propuesta Servicio de Mantenación, Conservación y Reposición de áreas verdes parque Graciela Henríquez Copihue 4511-12-LE25 al proveedor “JUAN CAMPOS FUENTEALBA” Rut N°8.475.723-3
- 2.- El contrato de ejecución de servicio de fecha 01.04.2025 “Servicio de Mantenación, Conservación y Reposición de áreas verdes parque Graciela Henríquez Copihue” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proveedor “JUAN CAMPOS FUENTEALBA” Rut N°8.475.723-3 desde el 01 de abril del 2025 hasta el 31 de Marzo del 2026 por un valor mensual de \$1.606.500 (un millón seiscientos seis mil quinientos pesos) IVA incluido.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el contrato de ejecución de servicio de fecha 01.04.2025 “Servicio de Mantenación, Conservación y Reposición de áreas verdes parque Graciela Henríquez Copihue” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proveedor “JUAN CAMPOS FUENTEALBA” Rut N°8.475.723-3 desde el 01 de abril del 2025 hasta el 31 de Marzo del 2026 por un valor mensual de \$1.606.500 (un millón seiscientos seis mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTESE**, Boleta de Garantía N°08054814 del Banco Estado, por un monto de \$963.900, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato “SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE AREAS VERDES PARQUE GRACIELA HENRÍQUEZ, COPIHUE” tomada a favor de la Municipalidad de Retiro por el proveedor Juan Campos Fuentealba Rut N°8.475.723-3.